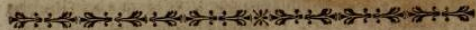


por otro lado es absolutamente la fe la que os falta, si no creéis que Jesu-Christo está presente en el que nosotros llamamos Sacrificio suyo, para qué asistís á él? Por qué no os quitáis la mascara, y por qué os imponeis la ley de celebrar con nosotros nuestras fiestas, y obedecer á un precepto que segun vuestras falsas ideas, ni es mandamiento para vosotros, ni os obliga? Ay! Christianos, á qué extremo nos reducís! A dudar de vuestra fe, á desear que os apartaseis de la comunión de los fieles, á que vosotros mismos os desterraseis de vuestras juntas, y no tuvieseis parte en vuestras ceremonias. Mas qué digo? No hermanos míos, no es este el deseo que concibo, es muy otro el fruto que de este discurso espero: todos subiremos al Monte santo para sacrificar al Señor; pero será de hoy en adelante el Señor el que nos lleve: iremos á prostrarnos en su presencia, á hablar y unirnos con él: iremos á ofrecerle nuestros deseos, y los oirá; á pedirle sus gracias, y las derramará copiosamente en nosotros; iremos á resarcir los escandalos pasados, á edificar la Iglesia, y santificarnos á nosotros mismos: iremos á lavarnos y purificarnos en la sangre de esta divina hostia, que ha de ser el precio de la eternidad bienaventurada, adonde nos conduzca, &c.



# SERMON

## PARA EL MIERCOLES DE LA CUARTA

Semana.

*Sobre la Ceguedad espiritual.*

Præteriens Jesus, vidit hominem cæcum à nativitate.

*Pasando Jesus, vió un hombre que era ciego desde su nacimiento. Joan. cap. 9. v. 1.*

SEÑOR.

**F**ue un prodigio bien asombroso el que vió el mundo, y se refiere en el capitulo decimo del Exodo, quando disponiendo Moyses á su arbitrio, ó por mejor decir, segun el orden y voluntad de Dios, de las tinieblas y de la luz, dividió á Egipto de tal suerte, que todo quanto habitaban los Egipcios, se vió cubierto de una lobrega y profunda noche, de manera que no se distinguian los unos á los otros; pero los Israelitas dentro de los terminos del mismo pais gozaban de una luz clara y serena: *Et facte sunt tenebræ horribiles in universa terra Egypti: ubicumque autem habitabant filii Israel, lux erat.* (a) Pero me atrevo á decir, Christianos, que teneis á la vista una cosa mucho mas prodigiosa en nuestro Evangelio, en el qual el Espiritu Santo nos propone unos hombres que se

Tom. III. Quaresma.

Gg

cie-

(a) Exod. 10. v. 22. & 23.

ciegan con el mismo milagro que sirve para abrir los ojos à los mismos ciegos, y restituirles la vista. En efecto, usando el Salvador del mundo de aquel poder absoluto que habia recibido de su Padre, y que el mismo Salvador exercitaba como Dios, cura à un pobre ciego de nacimiento, y este milagro produce al mismo tiempo dos muy contrarios efectos. Alumbrà al ciego de nacimiento, y à los Fariseos los ciega: al ciego alumbrà, haciendo que conozca (mucho mas con los ojos del alma que con los del cuerpo) al autor de su remedio, obligandole à que le adore, y le rinda vasallage como à su Dios: *Et procedens adoravit eum*. A los Fariseos los ciega siendoles ocasion para que se obstinen mas en su incredulidad, y reusen mas tercamente sujetarse à la verdad conocida. En estos dos efectos consiste aquel adorable, pero formidable juicio de que hablaba el Hijo de Dios, y para el que habia sido enviado. Yo he venido al mundo, decia, para juzgarle; y el juicio que he de exercitar en él, es que los ciegos vean, y los que tienen vista se hagan ciegos: *In iudicium ego in hunc mundum veni: ut qui non vident videant, & qui vident cæci fiant*. Es decir: He venido para curar la ceguedad interior de las almas humildes y dociles, que buscan à Dios sinceramente; y por el contrario, para aumentar (con negarles los dones de la gracia) la ceguedad de aquellas almas presumidas y soberbias, que por su soberbia se alejan de Dios.

Pues ved aqui, Christianos, el cumplimiento de este juicio. El ciego de nuestro Evangelio era un hombre ignorante y sencillo; y los Fariseos, los sabios y hombres de ingenio del Judaismo: pero estos sabios se quedan en una infidelidad culpable, y aquel pobre queda lleno de las luces mas puras de la fe: los ingeniosos quedan mas ciegos que nunca, y el ciego instantaneamente queda enseñado, y comprende lo que tiene la Religion mas santo y divino: *Ut qui non vident videant, & qui vident cæci fiant*. Juicio que cada dia se renueva entre nosotros; pero sin detenerme en lo que tiene favorable para aquellos en quienes derrama Dios las riquezas de su misericordia, intento

ponerosle à la vista solamente segun lo terrible y espantoso que tiene para los otros, sobre los quales descarga Dios toda la severidad de su justicia. Pretendo, pues, amados oyentes mios, hablaros de la ceguedad espiritual; de aquella ceguedad interior que llega hasta el alma, y la tiene sepultada en los mas crasos y funestos errores; de aquella ceguedad de que decia San Agustin hablando con Dios: Infelices, mi Dios, los ciegos que no os ven, y cuyos ojos cubiertos de un nublado espeso no descubren vuestras divinas verdades! *Væ caligantibus oculis, qui te non vident*. Voy à daros à conocer sus diversas especies, despues de haber invocado al Espiritu Santo por la intercesion de Maria: AVE MARIA.

En materia ninguna se ha explicado la Escritura con terminos mas diferentes, y muchas veces mas contrarios en la apariencia, que sobre la ceguedad espiritual. Porque ya la atribuye à la malicia de los hombres: *Excæcavit illos malitia eorum*; (a) ya à castigo de Dios: *Excæca cor populi bujus*; (b) ya al demonio, à quien llama Dios del siglo: *In quibus Deus bujus sæculi excæcavit mentes infidelium*. (c) Unas veces se lamenta de esta ceguedad interior, como de una desgracia; y otras la detesta como delito. Unas veces la toma por excusa: *Dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt*; (d) y otras por materia de reprehension: *Væ vobis, duces cæci*. (e) La diversidad, ò aparente contradiccion de estas expresiones ha excitado tantas dificultades en este punto, y le ha hecho tan difícil de explicar. Mas por aclararme en quanto pudiere, y concordar todos estos textos de la Escritura, ved la idea que me propongo, y pido que os entereis bien de ella. Distingo con el Doctor Angelico Santo Tomás tres especies de ceguedad; una que por sí misma es pecado; otra que es causa del pecado; y otra que es efecto del pecado. Ceguedad que es pecado, es la que nos declaran estas palabras de la Sabiduria: *Excæ-*

Gg 2

ca-

(a) Sap. 2. v. 21. (b) Isai. 6. v. 10. (c) 2. Cor. 4. v. 4.  
(d) Luc. 23. v. 34. (e) Matth. 23. v. 16.

*cavit illos malitia eorum.* (a) Ceguedad que es causa del pecado, fue la del Apostol San Pablo, que decia de sí mismo, yo fui blasfemo y perseguidor de la Iglesia; pero lo fui por ignorancia: *Ignorans feci.* (b). Ceguedad que es efecto del pecado, es de la que habla Isaias, pidiendo à Dios que cegase el corazon de su Pueblo: *Excæca cor populi bujus.* (c) Vereis la relacion que tienen con estos tres puntos todas las cuestiones que pertenecen à la ceguedad espiritual. Pero antes de eso, fundo en estos principios de Santo Tomás tres proposiciones que me parecen de suma utilidad para la edificación de vuestras almas, en las quales se dividirá este discurso. Porque digo, que la ceguedad que por sí misma es pecado, es el pecado mas pernicioso y contrario à la salvacion; esta es la primera parte. Digo, que la ceguedad que es causa del pecado, comunmente es la excusa mas frivola, y que menos debe admitirse, para servir al pecado de pretexto; esta es la segunda parte. Digo, que la ceguedad que es efecto del pecado, es el castigo mas terrible con que puede Dios castigar al pecador en esta vida; esta será la conclusion. Ceguedad, colmo del pecado, vana excusa del pecado, y ultimo castigo del pecado en esta vida. Dad toda vuestra atencion à estos tres importantisimos puntos.

### I. PARTE.

Ya consultemos la fe, ya juzguemos por los principios de la razon, es cierto que hay una ceguedad, que por sí misma es culpable, porque es voluntaria, y aun afectada tambien. Es decir, que hay una ceguedad que conservamos en nosotros, una ceguedad de que no queremos salir, y la preferimos secretamente à todas las luces de la verdad. Una ceguedad, que hace que tema el pecador tener demasiada vista, y que evite el conocimiento del mal que hace, y del bien que no hace, y está interior-

(a) Sap. 2. v. 21. (b) 1. Tim. 1. v. 13. (c) Isai. 6. v. 10.

riormente determinado à no hacer. Como si dixera: No quiero tener mas luz de la que tengo; ignoro mis obligaciones, pero quiero ignorarlas, ò por lo menos no quiero abundar en ellas: mi ceguedad me gusta y me está bien; y en lugar de darme cuidado, y querer corregirla, la convierto en materia de un sosiego y una paz de que depende todo el gusto y falsa felicidad de mi vida. Esta es la naturaleza de este pecado. Mas hay en el mundo almas tan sin juicio que puedan llegar à este extremo? Si amados oyentes míos; está él mundo lleno de ellas, y lo que declara mucho mas la corrupcion del mundo es, que hay quien llegue à ese extremo sin ser tenido por falto de juicio. Porque si este pecado, en la opinion comun de los hombres, fuera infame, y estuviera reconocido por locura, fuera mas raro y menos contagioso; pero el dia de hoy es un desorden comun, y aun ha sabido de algun modo autorizarle el genio pervertido del mundo, por el numero y calidad de los que se dexan llevar de él.

En efecto, Christianos, observad esta induccion, que os dará à entender con claridad todo mi pensamiento. Esta ceguedad voluntaria y afectada es el pecado de los licenciosos, de unos que pasan por Ateistas, teniendo en sí mismos y en solo el conocimiento de la razon natural, mas que bastantes luces para conocer à Dios, no pudiendo consiguientemente borrarle de su alma, ni dexar de creer en él, sino porque no quieren estarle sujetos, y por que à fuerza de ofenderle llegan à olvidarle y à desconocerle. Idea excelente que daba antiguamente Tertuliano del Ateismo, quando despues de haber hecho demostracion de que Dios, como Sér primero, es el mas conocido de quantas cosas tienen sér, inferia que el desorden de los impios consistia en no querer conocer el que absolutamente nunca podian ignorar: *Et hæc est summa delicti nolentium recognoscere, quem ignorare non possunt.* Este hombre grande está tan lejos de dar en las sutilezas vanas de algunos Teologos modernos, y de discurrir como ellos haciendo suposiciones peligrosas en lo que mira à la existencia y fe de un Dios, que no admitia ignorancia de Dios que

que no fuese un delito monstruoso en su sentir; fundándose en la doctrina de San Pablo, que siempre tiene por inescusables à los que con una temeraria presuncion se ciegan hasta dudar de la Divinidad: *Invisibilia enim ipsius per ea, quae facta sunt, intellecta, conspiciuntur... ita ut sint inexcusabiles.* (a) El necio, dice el Espiritu Santo, estuvo vacilante entre su entendimiento, y su corazon; su entendimiento le dixo que habia un Dios, y su corazon rebelde le dixo que no le habia: y como su corazon prevaleció infelizmente contra su entendimiento, siguió el movimiento de su corazon hasta llegar à concluir conforme à sus deseos, que no hay Dios en el mundo: *Dixit insipiens in corde suo: Non est Deus.* (b) Esta ceguedad voluntaria y afectada hace à los hombres licenciosos en puntos de fe y de Religion.

Este es el pecado de algunos hereges de mala fe, que no lo son sino porque quieren serlo. Porque hay algunos tan imbuidos en sus errores, que llegan à no querer ser instruidos, y aun à desear sin diferencia ni eleccion todo quanto pudiera convencerlos, à concebir un oculto aborrecimiento de la verdad, y asentar como regla y principio para su modo de vida, que no han de salir jamas de sus errores. Preocupacion que condenaba San Agustin en los Manicheos, quando los reprehendia porque eran menos dociles à los oráculos sagrados de las Escrituras y à la palabra de Dios, que à las tradiciones humanas y libros profanos. Ceguedad voluntaria y afectada, que hace cismáticos y hereges.

Este es el pecado de los sensuales y dados à deleites, los cuales por gozar con mas quietud sus gustos infames, no quieren oír las verdades eternas, y tienen osadia de decirle à Dios las palabras que en su nombre decia el Santo Job para explicar la infelicidad, ò por mejor decir el desorden de su vida: *Qui dixerunt Deo: Recede à nobis. & scientiam viarum tuarum nolumus;* (c) apartaos de nosotros,

(a) Rom. 1. v. 20. (b) Psalm. 52. v. 7. (c) Job 21. v. 14.

tros, y dexad de inspirar en vuestras almas aquella ciencia divina, que à nuestro pesar nos muestra los caminos de salvarnos: esta es una ciencia enfadosa, y segun la posesion en que estamos de vivir al alvedrio de vuestras pasiones, y dar gusto à nuestros sentidos, no serviria sino de inquietarnos: reservad para otros esas luces vivas en que consisten los dones preciosos de vuestra gracia: no estamos aun dispuestos para recibir las: cuesta demasiado tenerlas, y no seguir las: mejor nos está para nuestra quietud carecer de ellas. Es verdad que la ciencia de vuestros mandamientos es la ciencia de los Santos: pero empeña en cosas muy trabajosas, y demasadamente contrarias à todas vuestras inclinaciones, para desear que nos la concedais. El renunciarse à sí mismo, crucificarse su carne, la necesidad indispensable de la penitencia: todo esto, si pensáramos en ello, nos causara un triste desconsuelo; y sola su vista turbara los albagos, y gustos mayores que tenemos en el mundo. Mas queremos pasar nuestros dias en una profunda ignorancia, y estar menos instruidos en lo que nos mandais, para poder gozar sin remordimiento los gustos que nos prohibis. Asi se explican, ò por lo menos asi lo piensan estos seguidores del mundo, esclavos de la pasion, y dominados de la sensualidad. Ceguedad voluntaria y afectada, que hace carnales y torpes.

Este es el pecado de ciertos espiritus llenos de sí mismos, que por su soberbia, digna de compasion, no pueden llevar en paciencia la verdad luego que empieza à humillarlos; se obstinan desde el mismo instante en huirla, siendo asi que por el mismo caso la debian buscar. Y como dice San Agustin, aman esta verdad quando les es favorable, pero la aborrecen y desvian de sí quando temen su censura: *Amant lucentem, oderunt redarguentem.* Es el pecado de los que poseidos del amor propio no quieren ver sus faltas, aunque groseras, ni pueden sufrir que se las reprehendan, de los que se dan por ofendidos de los avisos mas amorosos que se les dan, y de las advertencias mas provechosas que se les hacen: en lugar de mirarlas y aceptarlas como buenos oficios, las convierten en motivo de

de sentimiento y enojo, y no se dan por obligados, sino de aquellos que con una amistad falsa, ó una indigna complacencia, cuidan de ocultarles todo lo que les niega, y disimular todo lo que les mortifica, aunque por otra parte sea verdadero, y para ellos mismos provechoso y necesario el conocerlo. Es el pecado de los que quieren ser aplaudidos aun por sus mismas imperfecciones, y ser alabados (como dice la Escritura) aun por los deseos de sus almas, (esto es, por sus pasiones mas violentas, y por sus arrojados mas injustos; de los que ponen toda su felicidad en ser lisonjados y engañados; de los que reciben la mentira como beneficio, y la lisonja por muestra de respeto: *Hi nimium* (son palabras de San Geronimo en la excelente pintura que nos dexó de estos genios) *gaudent ad circumventionem suam, & illusionem pro beneficio pomunt*. Ceguedad voluntaria y afectada, que hace incorregibles.

Ultimamente este es el pecado de una infinidad de Christianos, que con un error detestable no quieren averiguar algunos hechos, algunas dudas y turbaciones de su conciencia, porque conocen bien, por poco que se sonden á sí mismos, que no estan en disposicion de cumplir las obligaciones que esta averiguacion los hiciera ver. Y estos son los que tenia presentes el Profeta en el Psalmo treinta y cinco quando decia: *Noluit intelligere, ut bene ageret*, (a) el pecador no quiso saber el bien, porque no quiso executarle. Y así un hombre que antes era humilde y desconocido, se adelanta tanto con sus negociaciones en unos empleos, en que sin un milagro de la gracia es tan imposible el salvarse, como facil enriquecerse en pocos años. Se le vió subir de una suma pobreza, ó de una mediania, á una prosperidad que tiene al público escandalizado, teniendo á su cargo la administracion de la hacienda agena; en el modo de manejarla no ha tenido la exactitud, ni por ventura la buena fe que era necesaria

(a) Psalm. 35. v. 4.

para no confundir los intereses del proximo con los suyos. Aquel en el empleo de Juez ha dado muchas veces á conocer á costa del desvalido y del pobre, lo que puede en favor de sus amigos. El otro que ha obtenido los beneficios de la Iglesia, los ha gozado, y consumido sus rentas sin atender á las obligaciones onerosas anexas á ellas. Si en todos estos estados se viniera á entrar despues de algun tiempo en un justo exámen de las materias, y á pesarlo todo con el peso del Santuario, es evidente que se encontrarán muchas cuentas que dar, muchas injusticias que resarcir, y muchas restituciones que hacer: pero todo esto seria materia de embarazo, y redujera á unos terminos de suma molestia. Qué es, pues, lo que se hace? Quitarse á sí mismo el conocimiento de ellos para librarse de la inquietud y escrupulo que causan: se aparta de ello la atención, y se toma el partido de no pensar en ello. Pero es necesario satisfacer á alguna cosa á que la Religion nos obliga? Es necesario llegarse al Tribunal de la Confesion para cumplir con el precepto de la Iglesia? Se busca un Confesor á gusto; quiero decir, un Confesor poco habil, ó de corto zelo; que contentandose con ver á sus pies la iniquidad disfrazada con apariencias de humildad, desata en la tierra lo que jamas desatará Dios en el Cielo; y sin pedir mas que una confesion ligera y superficial, dá gracias á Dios de una conversion imaginaria, que los Angeles de paz y verdaderos Ministros del Señor no pueden llorar con bastante amargura. Ceguedad que hace insensibles y obstinados.

Aun digo mas; entre todos los pecados de que es capaz un hombre, ninguno es mas contrario á la salvacion. Por qué? Ved aquí una razon sin réplica. Porque esta ceguedad voluntaria excluye la primera de todas las gracias, que es la luz divina; y excluyendo esta nos pone en una especie de imposibilidad de conseguir toda otra gracia. Este es pensamiento de San Agustin; de donde se sigue, que este pecado le cierra á Dios, por decirlo así, la puerta de nuestro corazon: y con ser Dios, le reduce á una como

imposibilidad de salvarnos, si no se vale de su imperio soberano, y hace un esfuerzo ultimo de su misericordia. Oídme, y convendréis en ello. No hay pecado mas contrario à la salvacion que este; porque segun todos los principios de la Teologia, la primera gracia para la salvacion es la luz que nos descubre los caminos de Dios, y nos hace conocer nuestras obligaciones. Luz absolutamente necesaria; pues asi en el orden de la gracia, como en el de la naturaleza, para obrar libremente es necesario conocer, y para conocer es necesario ser alumbrados de Dios. Qué hacemos, pues, quando desvíamos de nosotros esta luz? Destruimos en nosotros el fundamento de la salvacion, y con el impedimento que ponemos à esta sola gracia, renunciamos (en quanto depende de nosotros) todas las demas gracias que tenia Dios reservadas en los tesoros de su misericordia, con las cuales quería convertirnos, y hacer que fueseamos suyos.

Porque no hacer caso de esta luz, y mucho mas temerla y huir de ella, es decirle à Dios, que no queremos que nos prevenga con su amor, que no queremos que nos infunda el temor de sus juicios, ni nos dé confianza en su Magestad, ni toque nuestro corazon, y haga de él un corazon arrepenido y contrito. Cómo asi? Porque segun la doctrina de San Agustin, el temor y amor de Dios, la confianza en su bondad, y el odio del pecado son otras tantas gracias de inspiracion y de afecto, que esencialmente suponen las gracias de luz y conocimiento. Pues desde que renunciamos esta gracia de conocimiento con una voluntaria ceguedad, nos hacemos incapaces de los demas dones de Dios, y de todos los afectos que nos pudieran hacer volver à su Magestad. Y pregunto, se puede concebir cosa mas directamente opuesta à la salvacion? Atended si gustais: mientras tenemos aquellos conocimientos que en orden à la salvacion nos sirven de regla, por mas pecadores que seamos, aun obra Dios en nosotros, y à pesar de lo estragado de nuestras costumbres estamos siempre en alguna manera baxo del dominio de la gracia. Por

eso

eso decia el Salvador: *Ambulate dum lucem habetis*: (a) caminad mientras teneis luz: pero en faltandonos esta luz cesan todas las operaciones de la gracia, y podemos decir tambien que dexamos de caminar por el camino de la salvacion. Digo mas: este pecado de ceguedad voluntaria nos quita no solamente la luz, sino el deseo de tenerla; no solamente nos hace salir del camino de la salvacion, sino que tambien de algun modo nos quita la esperanza de volver à él; pues el primer paso para volver à él es buscarle, estudiarle, y querer saberle: y con esto tiene una oposicion esencial este pecado. San Juan Christosotomo nos da una imagen y prueba de esto en el ciego de Jericó. Hubiera cobrado jamas la vista este ciego, si no la hubiera deseado con ansia? No; pero clamó, instó, importunó, y mostró un ansia suma de ver; *Domine: ut videam*: (b) y por eso le dió vista Jesu-Christo. Nosotros no lo hacemos asi; quiero decir, no tenemos deseo de que Dios nos alumbré, ni pensamos en despertar este deseo en nosotros, ni en pedirle: luego no podemos estar mas lejos de lo que estamos del Reyno de Dios; pero me engaño, que aun hay alguna cosa mas horrorosa en este pecado: y cuál es? Que muchas veces en lugar de tener una voluntad sincera de que Dios nos alumbré, tenemos una voluntad totalmente contraria: y en lugar de pedirle à Dios que nos dé vista, nos decimos interiormente à nosotros mismos: No vea yo jamas lo que me acongoja, y no sirviera sino de turbarme. Pecado que no le llamo ya puramente pecado, sino un furor (si me atrevo à decirlo) igual al del aspid, que segun la comparacion del Espiritu Santo se tapa los oidos por no oír la voz del encantador: *Furor illis secundum similitudinem serpentis: sicut aspidis surde. & obturantibus aures suas.* (c) Con esta diferencia, dice San Bernardo; que quando el aspid tapa sus oidos, es por conservar su vida, mas quando nosotros cerramos los ojos à la verdad, es para nuestra ruina y nuestra muerte.

Hh 2

He

(a) Joan. 12. v. 35. (b) Luc. 18. v. 41. (c) Psalm. 57. v. 5.

He dicho que este pecado solo pone à Dios en una especie de imposibilidad de salvarnos, y que le obliga à decirnos (aunque en otro sentido) lo que Jesu-Christo dixo al ciego, cuyo exemplo os acabo de proponer: *Quid tibi vis faciam?* (a) A qué me obligas pecador, y qué quieres que haga en el infeliz estado en que te veo? Quiéres que te salve sin gracia? Eso no está en mi mano: qué te dé gracias sin luz? Nunca las ha habido de esa conformidad: qué te santifique aunque no quieras, con unas luces que por fuerza te alumbren? No es ese el orden de mi Providencia: qué inviérta por tí el orden de esta Providencia con un milagro especial? Se opone à ello mi justicia, y no lo pide mi misma misericordia: luego es preciso que ajustandome à sus disposiciones, te dexé padecer; y porque quieres cegarte, que detenga la corriente de mis gracias, pues ninguna te puede convenir mientras perseveras en no querer conocer las verdades que importan para tu salvacion.

Sé que puede Dios sin nosotros hacer que sus luces penetren nuestros entendimientos. Sé que es de esencia de esas luces, en quanto son gracias, producirse en nosotros sin nosotros: *In nobis sine nobis*, dice San Agustin. Sé que no está en nuestra mano recibirlas ò no recibirlas, aunque lo está el usar de ellas bien ò mal despues de haberlas recibido: pero siempre es verdad que quando aborrecemos estas luces, y las huimos, ponemos el mayor estorbo à nuestra salvacion que puede poner una criatura de su parte, y que para vencerle era menester que se valiese Dios de unas gracias extraordinarias, y que hiciese un milagro: Pues esto me basta para poder decir con razon, que esta especie de ceguedad es entre todos los pecados el mas opuesto à la conversion y à la salvacion del hombre. Pecado, amados oyentes mios, en que todos debemos temer caer: pero mucho mas los que dominados de sus pasiones se dexan arrebatar de la corriente impe-

LUO-

(a) Luc. 18. v. 41.

tuosa del mundo. Por eso quisiera yo, que todos los que me oyen hiciesen à Dios todos los dias esta peticion que tantas veces hacia David, en que mostraba la rectitud de su corazon: *Revela oculos meos:* (a) Señor, alumbreadme, y abridme los ojos: *Illumina tenebras meas:* (b) Señor, haced que se devanezan las tinieblas de mi alma: *Illustra faciem tuam super servum tuum:* (c) Haced que hiera en vuestro siervo el resplandor de vuestro rostro: desengañadme de los errores y falsas máximas del siglo. Yo soy ciego, es verdad; pero à lo menos, mi Dios, por vuestra misericordia no estoy bien hallado con mi ceguedad, antes la lloro, y tengo horror de ella: ando en la obscuridad de una fe imperfecta y désmayada; pero à lo menos deseo vuestras luces santas, las pido, estoy con impaciencia de alcanzarlas, las prefiero à toda la sabiduria del mundo, y me quiero disponer para recibirlas: y porque sé que no las comunicais en medio del ruido y del bullicio del mundo, antes en él se desvanecen, quiero retirarme del mundo, quiero arreglar mis ocupaciones y conversaciones, y quitar todo lo superfluo de ellas, quiero ocuparme con Vos y conmigo, para poder oír vuestra voz, y aprovecharme de vuestras inspiraciones en el silencio de una vida interior y sosegada. Ay! Dios mio: mudad y purificad mi corazon: *Cor mundum crea in me Deus:* (d) y pues no puede arreglarse sino con las luces del espíritu, renovad el mio: *Et spiritum rectum innova in visceribus meis.* Dadme, Señor, aquella inteligencia que hace predestinados y santos: *Da mihi intellectum, ut sciam testimonia tua.* (e) No os la pido, Señor, para ser mas habil en los manejos del mundo, ni por adquirir el aplauso y aprobacion del mundo, ni por sobresalir en él: siempre seré demasiado sobresaliente, si lo fuere con Vos y en vuestra presencia; siempre seré bastante grande si os temiere. Dadme la sí, para no ignorar en mi estado lo

que

(a) Psal. 118. v. 18. (b) Psal. 17. v. 29. (c) Psal. 30. v. 17. (d) Psal. 50. v. 12. (e) Psal. 118. v. 125.

que debo hacer, para saber y cumplir todo lo que es de vuestro agrado. Si todo lo demas puedo pasar, y lo que no conduce à eso, todo lo renuncio : *Ut sciam testimonia tua*. Asi os librareis, Christianos, de esta primera ceguedad, que por sí misma es pecado : hablemos ahora de la segunda, que es causa del pecado. Esta es la segunda parte.

## II. PARTE.

Llamo à la ceguedad causa del pecado, quando el hombre peca porque es ciego; y no pecará, si tuviera algunas luces que no tiene, pero las pudiera, y las debiera tener. Porque en tal caso su ceguedad, ò su ignorancia es causa de su culpa, y si cesára su ceguedad, tambien cesára su delito. Hubo jamas exemplo mas autentico ni mas terrible de esta ceguedad, que el delito que cometieron los Judios contra la persona del Salvador del mundo? Un Dios entregado à la crueldad de los hombres, escarnecido, ultrajado, condenado, crucificado, es un pecado, cuya idea sola infunde horror; pero un pecado de que fue principio la ignorancia. Los Fariseos habian intentado destruir à Jesu-Christo, pero no sabian que era el Mesias, y el Hijo unico de Dios. Sí, hermanos míos (los dice San Pedro predicando en su Sinagoga) sé que obrasteis en esto, así vosotros, como vuestros Magistrados, por ignorancia : *Et nunc scio, quia per ignorantiam fecistis, sicut & Principes vestri*. (a) Vosotros habeis oprimido al justo, habeis dado muerte al autor de la vida, escogisteis en su comparacion à un ladron público; pero lo hicisteis porque estabais engañados. No lo dió à entender el mismo Jesu-Christo, quando en la Cruz dixo à su Padre: Perdonadlos, Padre mio, porque no saben lo que hacen : *Ignosce illis, nesciunt enim quid faciunt*? No obstante, cometian el mas abominable delito. Pero pregunto otra vez, de dónde pro-

(a) Act. 3, v. 17.

procedia delito tan abominable? De la ceguedad en que los tenia sumergidos la pasion y el odio.

No hay cosa mas comun en la Cristiandad, que estas ignorancias que hacen caer à los hombres en el pecado, ò estos pecados causados por la ignorancia en los hombres. Quántas injusticias en el comercio, quántas usuras en que la conciencia queda lastimada por no saber lo que la ley de Dios permite, y lo que veda? Si yo estuviera advertido, se suele decir, me hubiera guardado de empeñarme en este negocio : porque no quiera Dios que yo ponga à riesgo mi salvacion por ningun interes del mundo. Así lo pensais, amados oyentes míos, y yo lo quiero creer: pero no obstante, habeis hecho lo que el Señor manifestamente condena en la Escritura: del dinero que habia de servir para socorro de los pobres, y ser materia de vuestra caridad, habeis sacado una ganancia injusta; y esa usura, por mas disfrazada y paliada que la quisieris, ha sido una consecuencia de vuestra ignorancia. Quántos enojos, quántos odios ocultos, y enemistades declaradas, no han tenido mas fundamento que la preocupacion y el error? De ahí, decia Tertuliano haciendo la apologia de los primeros fieles, nacen todas las violencias que executan contra nosotros los Paganos. Lo que los incita à estos extremos, es el odio que han concebido contra la Religion Christiana, fundado en la ignorancia; porque no aborrecen à los Christianos, sino porque no los conocen; y quando los empiezan à conocer, los empiezan tambien à amar : *Hæc causa iniquitatis illorum erga Christianos, ubi desinunt ignorare, cessant odisse*. Pues esto es lo que de Christiano à Christiano pasa cada dia. Quántos pecados hay, pongo por exemplo, contra la caridad, quántas conversaciones injuriosas, quántas murmuraciones, y aun calumnias, cuyo origen es la ignorancia? Si se supiera la verdad de las cosas, se hubiera hablado con modo, con equidad, y con caridad; y haciendo justicia al proximo, la paz se hubiera mantenido: pero por estar preocupados, por no haberse querido aplicar à discernir lo verdadero de lo falso; por haber creído lo que no habia sobrè una leve



sospecha, ò sobre una relacion poco fiel; en una palabra, por haber ignorado la verdad se ha condenado la inocencia, se ha lastimado la honra, y se ha destruido la reputacion del hermano; y se ha dado el otro por sentido, se ha indignado, y se ha arrebatado del sentimiento; y esa es la causa de todos los desordenes que el odio y la venganza suelen producir. Cien veces se os ha dicho, mugeres Christianas, (y no puede haber exceso en volveroslo à decir.) En materia de impureza, nuestra Religion condena como delitos mil libertades que en la opinion comun pasan por simples vanidades, y por unas ligerezas de que no acabais de creer que Dios se dé por ofendido tan gravemente. Si estuvierais en la persuasion de que son pecados, y muchas veces pecados mortales, fuera creible que tantas personas criadas en virtud, fuesen tan poco cuidadosas en este punto, y quisiesen arriesgar su salvacion? No; mas porque el mundo, ò por mejor decir la disolucion del mundo, está en posesion de calificar todo eso conforme à su gusto, sin consultar otra regla lo tiene sin escrupulo por permitido, y estos errores del mundo mantienen en las almas el reyno del espiritu impuro. Dexemos esta individuacion, que fuera infinita, y vamos al punto importante que tengo que declarar.

Preguntase (y ved aquí la regla principal de que en la practica y modo de vivir depende el juicio exácto que cada uno debe hacer de sus acciones) se pregunta: si esta ceguedad que es causa del pecado, puede servirnos de excusa, y justificarnos en los ojos de Dios nuestro supremo Juez? Si fuera asi, dice San Bernardo, hubiera Dios mandado en la ley antigua que se ofreciesen Sacrificios por las ignorancias de su pueblo? Le hubiera dicho David à Dios en el fervor de su contricion: Olvidaos, Señor, de mis ignorancias pasadas: *Dilicta juventutis meae, & ignorantias meas ne memineris?* (a) No hubiera dicho al contrario: Acordaos, Señor de mis ignorancias, porque me pueden

(a) Psalm. 24. v. 7.

den servir de excusa, y soy interesado en que las tengais en la memoria? Pero habla así? No; antes le dice à Dios, olvidadlas, borradas de aquel libro formidable que habeis de sacar contra mí quando viniereis à juzgarme. Luego no es verdad que la ignorancia es siempre excusa legitima de los pecados.

Paso adelante: y digo, que casi nunca lo es para la mayor parte de los Christianos. Esto os cogera de nuevo, pero lo digo sin razon de dudar; y aseguro, que en el siglo en que vivimos, una de las excusas mas intolerables es comunmente la ignorancia: porque es demasiada la luz que hay para poderse valer de ese pretexto: *Si non venissem, & loquutus fuisset, peccatum non haberent* (a). Si yo no hubiera venido (decia el Hijo de Dios) y les hubiera hablado, pudiera su incredulidad tener excusa: pero despues que les he anunciado el Reyno de Dios, y no les he ocultado nada de las verdades eternas, no tienen excusa en su pecado. Apliquemonos esta reprehension que daba Jesu-Christo à los Judios. Si vivieramos entre barbaros, ò en un siglo en que la palabra de Dios fuese tan rara, como dice la Escritura que era en el tiempo de Samuel; si nos hubiera rebuzado las verdades del Evangelio; si nos las hubieran propuesto solamente en enigmas y en figuras; si no hubieran tenido cuidado de representarnoslas con toda su fuerza, por ventura tendriamos razon para nuestra ignorancia, y nos pudiera servir de alguna excusa en el Tribunal de Dios: pero en un Reyno tan Christiano como en el que, por la gracia de Dios, hemos nacido; en un tiempo en que la palabra de Dios, que segun la expresion del Sabio es pan de vida y entendimiento, *pane vitae, & intellectus* (b), se reparte tan copiosamente, y con tanta frecuencia: En una Corte, en la qual los que oyen esta palabra se precian de tanto ingenio y comprehension, decir: Yo no tenia bastante luz, yo he pecado por ignorancia; es un engaño, Christianos. Semejante excusa es futil, y no tiene otro

Tom. III. Quaresma.

II

efec-

(a) Joan. 15. v. 22. (b) Eccles. 15. v. 3.

efecto que hacernos mas culpables. Este es aquel velo de malicia con que nos prohibe San Pedro que nos cubramos, atribuyendo à Dios lo que con confusion nos debieramos imputar à nosotros mismos.

En fin me direis, que no obstante esta abundancia de luces, se ignoran muchas cosas esenciales para la salvacion, especialmente en orden à ciertas obligaciones. Ay ! amados oyentes míos, yo lo confieso ; pero eso es justamente por lo que gimo, porque en medio de una luz tan grande como la que tenemos, hay aun tantas cosas que no vemos ; y porque persevera nuestra ceguedad en medio de tanta claridad como nos cerca. Esto es lo que me asombra, y lo que condeno. Quando los Fariséos protestaron que no conocian à Jesu-Christo, ni aun sabian de donde era : *Hunc autem nescimus undè sit*, estubo tan lejos esta razon de cerrar la boca al ciego de nacimiento, que antes encendió mas su zelo ; esto es (les replicó) lo que me asombra : que no sepais de donde es, no obstante ser él quien me ha abierto los ojos : *In hoc enim mirabile est, quid vos nescitis undè sit, & aperuit meos oculos*. Como si les dixera, que despues de un milagro tan manifesto, no tenia excusa su ignorancia ; porque el milagro que Jesu-Christo acababa de hacer la habia refutado claramente, y muy de lleno. Lo mismo digo de vosotros y de mí : sí, hermanos míos ; es cosa asombrosa, que sin pensar en ello y sin saberlo, pequemos por ignorancia cada dia, y despues de habernos proveído Dios de tantas instrucciones, despues de explicarse con tantas voces, de hablarnos por boca de tantos, de haber establecido tantos Ministros para declararnos su voluntad, tantos Doctores para interpretarnos sus Mandamientos, y tantas guias para dirigirnos y gobernarlos : *In hoc mirabile est*. Este es el prodigio de nuestra maldad ; y fuera cosa muy indigna valerse de él contra Dios. Este era el error de aquel mal rico en el infierno, creer que sus hermanos, que en este mundo tenían una vida tan estragada como él la tuvo, pudiesen tener excusa de su ignorancia hasta que les fuese enviado Lazaro, ó alguno de los difuntos para hablarles de parte de Dios,

Dios, y advertirles el infeliz estado en que se hallaban. No, no, le respondió Abraham ; no es necesario que Lazaro salga del lugar de su descanso para eso : tienen à Moysés y à los Profetas, oyganlos ; si no los oyen, no hay ignorancia que los justifique.

Ved ahí, Christianos, como nos trata Dios quando nuestra ignorancia nos hace caer en la culpa, y nuestra infidelidad presuntuosa y soberbia nos hace desear ser instruidos por caminos extraordinarios : *Habent Moysen, & Prophetas*. (a) Tienen à Moysés y à los Profetas ; es decir, tienen por una parte mi ley, y por otra Pastores, Predicadores y Confesores, para darles la inteligencia de ella : si no la cumplen, su ignorancia no es razon que les excusa : *Nunc autem excusationem non habent de peccato suo*. (b) Y en efecto, quando despues de esto pecamos por ignorancia, no solamente somos culpables, sino inexcusables. Por qué ? Observad esto ; porque obramos atropellando nuestras luces, ó por lo menos nuestras dudas. Nuestras luces, porque en medio de las tinieblas de nuestra ignorancia no dexamos de tener algunas luces confusas, que nos bastan para evitar el pecado, si nos queremos aprovechar de ellas, y se nos hacen inútiles por falta de reflexion. Pues merece perdon el hacer tan poca reflexion sobre el negocio principal de nuestra bienaventuranza ? Si se tratara de un punto temporal, no nos faltara entendimiento, y supieramos bien hallar luces para salir con nuestro designio ; mas para la salvacion no los hallamos ; y yo digo que no es verisimil que Dios se dé por satisfecho con eso. Atropellamos nuestras dudas, porque aunque no tuvieramos bastante luz para hacer juicio de las cosas, las tenemos muchas veces para dudar ; pues desde que podemos dudar, si pasamos adelante tenemos bastante luz para la culpa. Dudo si este negocio se ajusta con las reglas de la conciencia, y me entro en él : no soy menos culpable, que si con tal evidencia cometiera el pecado. Dudo si he adquirido legitima-

(a) Luc. 16. v. 29. (b) Joan. 15. v. 22.

mente esta hacienda, y sin mas averiguacion la retengo y dispongo de ella; es como si la hurtára con una declarada violencia. Por qué? Porque no nos es licito obrar con conciencia dudosa; y una duda que no quiero aclarar, me estorba la buena fe, sin la qual no hay ignorancia que pueda disculparme. Asi discurren los Teólogos.

Ay! Christianos; acordémonos de que nuestra primera obligacion es saber. Acordémonos de que un pecado jamas puede ser excusa de otro; y por consiguiente, que es inutil querer justificar nuestras omisiones y nuestros delitos con vuestras ignorancias, que por sí mismas son pecado. Acordémonos, que muchas veces es mas culpable, ò tan culpable en los ojos de Dios el decir: Yo no lo supe, como el decir: Yo no lo hice. Por este principio, amados oyentes míos, debemos exáminarnos hoy. No nos basta que le apliquemos à vuestras personas, debemos estenderle à todos los que Dios nos ha encomendado, y de quienes nos ha de pedir cuenta. Porque este es el desorden; (dadme licencia de que os dé con él en cara) tenéis hijos que criar, y los criáis siempre con una ignorancia crasa de los puntos mas esenciales de la salvacion: todo lo demas les enseñais, como no sea conocer à Dios y servirle: les dais maestros para indusiarlos segun el mundo, y en eso no les perdonais los mas ligeros descuidos; pero si estan bien instruidos de su Religion, si tienen temor de Dios, si cumplen exáctamente con los ejercicios ordinarios de la ley Christiana, en eso pensais muy poco, y quizá nunca pensais en ello. Vosotras, Señoras, tenéis hijas de pocos años, que si os deben el nacimiento, las debeis la educacion: si pecan por ignorancia contra las reglas del trato civil del mundo, las reprehendeis asperamente; pero si pecan por ignorancia contra la ley de Dios, facilmente se lo disimulais: tenéis criados, que aunque son Christianos, apenas saben que es serlo; vienen al tribunal de la penitencia, y apenas saben que es penitencia: van à recibir nuestros Sacramentos, y cometen alli mismo sacrilegios. Los excusa su ignorancia? No, pero à vosotros os excusa menos que à ellos; porque si ellos estan obligados à

à aprender, vosotros tenéis obligacion de cuidar que aprendan, y esto es en parte por lo que Dios quiere que dependan de vosotros. Me preguntais, que à quién los encaminareis para enseñarles los principios de la salvacion? No os ofendais de lo que os voy à responder. A quién (decis) se han de encaminar? A quién sino à vosotros mismos, pues Dios os los ha encomendado? Tendreis por punto de menos valer el hacer oficio de Apostoles con ellos? Pues à quién recurriréis, si no quereis tomar sobre vosotros ese cuidado? Me atreveré à decirlo? A mí. Sí, à mí; que tendré por gloria cultivar esas almas redimidas con la sangre de Jesu-Christo. Otros se aplicarán à instruirlos à vosotros, y hallaréis bastantes: pero yo admitiré esos pobres tan queridos de Dios, con tanto gusto como à quanta grandeza hay en el mundo: yo seré su Predicador como ahora lo soy vuestro: yo os dexaré la autoridad de mandarlos, y me tomaré el cargo, ò por mejor decir, la honra de hacer que entiendan los ordenes del Dueño Soberano à quien todos debemos obedecer, y explicarles su ley: yo los sacaré de esta ignorancia, que en lugar de servirlos à vosotros y à ellos de titulo que los justifique, os pone à riesgo de caer en otros: tercera ceguedad, que es efecto del pecado, y materia de la tercera parte.

### III. PARTE.

Es una verdad incontestable, que algunas veces ciega Dios à los hombres: y quando la ceguedad de los hombres entra en el orden de los decretos divinos, es de fe que es efecto del pecado, porque es uno de los males con que Dios castiga. Asi lo daba à entender el Profeta Isaias, quando decia hablando de los Judios infieles: *Excceavit Deus oculos eorum.* (a) Dios los cegó; aquel Dios que es el centro de las luces; aquel Dios que alumbrà à todo hombre que viene al mundo, con todo eso los precipitó en la

(a) Isai. apud Joan. 12. v. 40.

la ceguedad en que están; y es tal, que teniendo ojos no ven, y teniendo corazones nada entienden, y nada les hace fuerza: *Ut non videant oculis, & non intelligant corde*. Pues es evidente, que al explicarse así Isaías consideraba esta ceguedad como un misterio de la justicia de Dios, como efecto de su ira, y como una venganza del Cielo. Luego no solamente ciega Dios à los pecadores, sino que los ciega en consecuencia y en odio de su pecado; de donde se sigue, que entonces la ceguedad es efecto de la culpa.

El saber, Christianos, como se executa un castigo tan opuesto, al parecer, con la santidad de Dios; y como Dios, que es la misma luz, puede cegar una criatura racional, y adornada de entendimiento, es uno de los secretos de la predestinacion, ò si os parece mejor, de la reprobacion de los hombres, que debemos respetar, pero no nos toca el entenderle. Tomando los terminos en todo su rigor, no parece sino que Dios por sí mismo con una accion real y positiva produce esta ceguedad inferior; y yo confieso ingenuamente que las expresiones del texto sagrado sobre este punto son muy fuertes, y piden mucha discrecion y precision para no dexarse engañar en él. Porque quando San Pablo (pongo por exemplo) dice que Dios infundirá en los que se pierden, esto es, en los réprobos, un espíritu de error para que crean la mentira: *Ideo mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendacio*: (a) Quién no inferirá de esto, que Dios obra en efecto en una alma pecadora para infundirla la mentira, como obra en un alma justa para comunicarla la luz de su gracia? Y quando leemos en el libro de los Reyes, que Dios con un designio deliberado concitó á un demonio para que engañase à Acab, que para este fin le dió comision expresa, y que al mismo tiempo puso un espíritu de mentira en boca de los Profetas en que este Monarca infeliz tenia su mayor confianza: *Nunc igitur, ecce dedit Dominus spiritum menda-*

(a) 2. Thess. 2. v. 10.

*daci in ore omnium Prophetarum*; (a) tomando esto à la letra, no parece que Dios (con providencia conocida de su Magestad solamente) es la causa inmediata de la ceguedad del pecador? Pero no, hermanos míos (dice San Agustin) no es así. Dios es una verdad eterna y esencial, y jamas puede ser autor de la mentira; jamas nos puede engañar, porque jamas puede dexar de ser fiel. Si nos ciega, es por via de privacion, y no de accion: no imprimiendo en nosotros el error, sino retirando sus luces; dexandonos guiar por lo que conocemos, y por las sugerencias de los malos, no dandonos por sí mismo conocimientos falsos. Porque sean como fueren los terminos de la Escritura, la fe nos obliga à interpretarlos así. Aun mas; que segun el dictamen de San Agustin (cuya doctrina nos propuso el Concilio de Trento por regla en este punto) se debe inferir que Dios no ciega jamas en esta vida à los hombres de tal suerte, que los dexee en una privacion total y absoluta de las luces de su gracia. Por qué? Porque de ese modo se verian en una absoluta y entera imposibilidad de guardar su ley, y esta ley les seria absolutamente impracticable. Es, pues, máxima de fe, tanto mas segura quanto mas necesaria para reprimir la disolucion, que Dios sumamente justo, sumamente sábio, y sumamente bueno, jamas nos pide cosa imposible: *Impossibilia non jubet*, (estas son las palabras de San Agustin, citadas por el Concilio) *sed jubendo monet, & facere quod possis, & petere quod non possis, & adjuvat, ut possis*. Siempre nos dexa luz bastante, si no para andar por el camino de la salvacion, à lo menos para buscarle; si no para obrar, à lo menos para pedir; si no para saber, à lo menos para dudar. Pues Señor, no es menester mas para poder guardar vuestra ley, y para que en vuestros mas severos juicios no haya cosa que oponeros, si no la observamos: *Ut justificeris in sermonibus tuis, & vincas cum judicaris*. (b) Pues qué hace Dios para cegarnos y castigarnos? No hace mas que

(a) 3. Reg. 22. v. 23. (b) Psalm. 50. v. 6.

que retirarse de nosotros, y abandonarnos à nosotros mismos: en castigo de nuestras ingraticudes y delitos, no nos da algunas luces que antes nos daba: unas luces vivas y penetrantes; unas luces favorables y singulares; unas luces que nos desasieran del mundo, y nos hicieran ver claramente su vanidad; que nos hicieran gustar de Dios, y nos hicieran su yugo apetecible; unas luces que en la penitencia mas austera nos hicieran hallar delicias santas, y en las cruces mas duras manantiales de consuelos; unas luces que cien veces han producido milagros de penitencia en los mas obstinados pecadores; cuyos errores habeis conocido, y habeis visto despues, que penetrados de estas luces victoriosas han tomado resueltamente el partido de la virtud; y unas luces, cuya eficacia nosotros mismos habiamos experimentado, mientras viviamos segun la razon, y se nos eclipsaron porque el pecado nos separó de Dios. Estas son, Christianos, las luces de que Dios nos priva quando le irritamos, y en esta pérdida de las luces consiste nuestra ceguedad.

Pues yo pretendo, (y ved aqui mi ultimo pensamiento) pretendo que esta ceguedad asi explicada, es el efecto mas formidable de la justicia vengativa de Dios, el castigo mas riguroso que puede executar en los pecadores, el que se acerca mas à la reprobacion, y el que se puede llamar desde ahora una reprobacion anticipada. Esta es la razon, advierte San Juan Chrisostomo, porque quando Isaias abrasado de zelo por los intereses de Dios parece queria empeñarle en castigar las impiedades de su pueblo, se contentaba con decirle: *Excæca cor populi hujus*; cegad, mi Dios, el corazon de este pueblo; porque sabia que Dios no tiene en los tesoros de su justicia castigo mas terrible que esta ceguedad del corazon. Quereis saber quanto excede à los demas castigos? Oid la razon, que quizá nunca la habeis entendido, con ser una de las verdades mas sólidas de vuestra fe. La ceguedad en que Dios permite que caigamos por consecuencia de nuestros delitos, es un mal puro sin mezcla de bien. Todos los demas males de la vida son (es verdad) castigos del pecado, pero no dexan de ser, si que-

re-

remos, medios para nuestra salvacion; y ninguno hay, si sabemos usar de ellos bien, que no podamos poner en el numero de los favores; porque al mismo tiempo que Dios nos hace sufrir la pena de ellos por su justicia, nos los hace utiles por su bondad: son unos males, dice San Juan Chrisostomo, que al afligirnos nos purifican, nos corrigen, nos sirven de pruebas, nos ayudan à entrar dentro de nosotros, nos apartan de los objetos criados, y nos fuerzan para que nos volvamos à Dios. Pero la ceguedad es un mal esteril, del qual ningun provecho podemos sacar. Hay, dicen los Teologos, unas penas medicinales, hay otras satisfactorias, y otras meritorias. Las medicinales son para preservarnos del pecado; las satisfactorias para satisfacer por él; y las meritorias para hacernos santos; pero en la ceguedad, ni hay resguardo, ni satisfaccion, ni santificacion. Quando Dios me envia adversidades, como una enfermedad, ó una humillacion, siempre tengo como consolarme. Porque le digo en mi trabajo: Seais bendito, Señor: Vos me castigais como Padre: esta enfermedad segun el orden de vuestra Providencia me sirve de purgatorio, y de ejercicio de paciencia. Dichoso yo, si me valgo de ella para este fin! Yo abusaba de mi salud para llevar una vida mundana y divertida: quitandomela me habeis apartado del mundo à mi pesar. Esta es pena medicinal. Yo tenia horror à la penitencia; Vos me obligais à hacerla por necesidad: esta es pena satisfactoria. Yo era flojo en vuestro servicio, y descuidado en las obligaciones de la ley Christiana: pero ya que no os honro con mis obras, me dais modo de honraros con el sufrimiento: esta es pena meritoria. Esto es lo que endulza mis males. Mas quando caigo en ceguedad, en nada de esto puedo pensar: porque en este genero de pena, ni doy satisfaccion à Dios, ni merezco nada en sus ojos, ni me mejoro respecto de su Magestad. Dios me castiga, y no hay mas.

Pues esto es, Christianos, tambien en lo que el castigo de que hablo se parece al de los condenados. Porque, qual es en ellos el colmo de su miseria? Que jamás

se dará Dios por satisfecho de sus trabajos; y que quanto mas padecen, tanto mas obstinados están en su malicia: Del mismo modo la ceguedad, en lugar de acabar con nuestros pecados, los aumenta; en lugar de sujetar nuestros corazones, los hace rebeldes; en lugar de aplacar à Dios, le irrita: tiene todo lo malo del castigo, sin tener efecto alguno provechoso. Pena eterna, añade San Juan Christotomo, como la de los condenados. Los demas males, por grandes que sean, tienen su termino; la ceguedad no le tiene: la muerte que acaba con todo lo demas, en lugar de hacer que cese, la da (por decirlo asi) un caracter de perpetuidad; y asi como un Santo al morir, pasa (segun la expresion de San Pablo) de luz à luz, y de claridad à claridad, esto es, de la luz de la fe à la luz de la gloria, y de la claridad de los justos à la de los bienaventurados: *A claritate in claritatem* (a); asi la muerte hace que un mundano reprobado de Dios pase de tinieblas à tinieblas, y de ceguedad à ceguedad; quiero decir, de la ceguedad temporal à la ceguedad eterna, y de las tinieblas del pecado à las tinieblas del infierno.

Si con todo eso (concluye admirablemente San Agustín) decís que no castiga Dios desde esta vida à los pecadores y licenciosos: si decís que no tiene para ellos castigo que desde esta vida los diferencie de los escogidos, y que en todas las cosas los confundé con los buenos, os engañais, hermanos míos, (replica el Santo Doctor) Dios juzga à los mundanos desde esta vida, y desde ella hace entre ellos y sus escogidos una terrible diferencia, por el modo diferente de castigarlos: *Uique est Deus judicans eos in terra*. No aguarda hasta el fin de los siglos para apartar el grano de la paja: antes tiene desde ahora una especie de castigo, que le basta para esta separacion, y es la ceguedad en el pecado. Si nosotros no le tememos, si no le tenemos tanto horror como al infierno mismo, desdichados de nosotros! Ah! Señor, exclamaba el mismo Pa-

(a) 2 Cor. 3. v. 12.

Padre; qué adorable sois, y qué incomprehensible en vuestros juicios! Pero, cómo lo sois especialmente en esta ley fatal que os hace derramar sobre los hombres tan espantosas tinieblas, para castigar los deseos desenfadados de sus corazones! *Quam secretus es habitans in silentio! Deus solus, & Deus magnus lege infatigabili spargens penales caecitates super illicitas cupiditates!* Si este Dios vengador no ha executado aun en vosotros, hermanos míos, esta justicia rigurosa; si no ha permitido aun que caigais en un estado tan triste, quizá no es porque no le tenéis bien merecido, sino porque ha usado con vos de mayor misericordia que con otros muchos. Pero mirad no sea que al fin se canse esta bondad; y temed la misma paciencia de Dios, que tanto mas reciamente descarga el golpe, quanto mas tiempo ha contenido su justicia. Quién sabe si está resuelto à esperar mas? Quién sabe si apagará sus luces, y os cegará luego que cometais el primer pecado? Quién no debe temer el pensar que hay un pecado que ha señalado Dios como por último termino de su gracia, de aquella gracia poderosa digo, sin la qual no nos salvaremos jamas? Qué pecado es este? Yo no puedo saberlo. Despues de qué numero de pecados vendrá? Eso es lo que ignoro. De qué naturaleza, ó de qué especie es? Otro misterio para mí. Es algun pecado particular y extraordinario? Es algun pecado ordinario y común? Este es un abismo en que nada descubro. Todo lo que sé, mi Dios, es que nada debo omitir, ni dexar de hacer por guardarme de la desdicha con que me amenazais. Qué dicha la mia, que me hayais dado à conocer el peligro! Qué dicha no menos, porque querais ayudarme à salir de él! Sumamente dichoso soy, si camino de aqui en adelante al amparo de vuestras luces divinas, hasta llegar à la gloria, adonde nos conduzca, &c.